

85 RIV
59

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 24-10-2019	HORA 7:00
CONTRATO N°	O.C. 41215	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04-10-2019	
OBJETO DEL CONTRATO	EI SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, INCLUYENDO IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	
VALOR DEL CONTRATO	\$62.804.522,25 - \$1.169.655,89 = \$61.644.866,36	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las Instalaciones del Grupo Aéreo del Caribe, ubicado en San Andrés — Isla	
CONTRATISTA INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	PRINCIPAL: AT. ORDONEZ ORTIZ YESICA PAOLA SUPLENTE: AT. PILCUE SANTAMARIA GERALDINE El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	23-05-2020	
GARANTÍA CONTRACTUAL	N/A	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	

El día 24 de octubre de 2019, en las Instalaciones del Grupo Aéreo del Caribe, se reunieron el señor HUGO NICOLAS USME HOYOS, en su condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA, empresa contratista, y la señora AT. PILCUE SANTAMARIA GERALDINE, en calidad de Supervisora Suplente, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es EI SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, INCLUYENDO IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
ARELIS DEL CARMEN ALTAMAR CASTRO	Operaria Aseo y Cafetería	N/A
LIBIA OSPINO PUELLO	Operaria Aseo y Cafetería	N/A
LUZ MERY BERRIO BLANQUICETT	Operaria Aseo y Cafetería	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tempo Completo	5	Mes	7
2	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	7

Bienes:

N°	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS		FECHA: 24-10-2019	HORA: 7:00	Mensual
8	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	12
12	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1
15	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2
16	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Potro, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	13
21	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6
23	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1
30	Alcohol industrial 2	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 750 cc	5
41	Cera Polimérica	- Polimérica autobriñante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1
56	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	5
57	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	5
61	Limpienes 2	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	5
76	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	5
86	Trapero 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Encabado con mango de madera con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	5
93	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,42857143
102	Bolsas plástica 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	30
118	Bolsas plástica 19	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	25
125	Gauntles 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18	Par	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

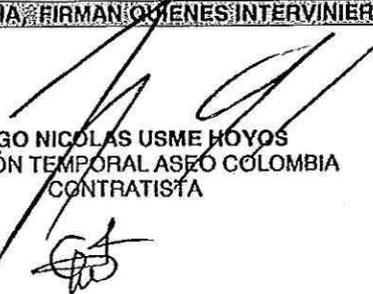
606

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS		FECHA 24-10-2019	HORA 7:00
		- Toallas 7 a 9 - Color negro	
133	Tapabocas 1	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades 1
139	Papel higiénico 5	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo 4
140	Papel higiénico 6	- Tipo multihoja - Doble hoja color blanco	Paquete de mínimo 250 unidades 22,4285714
146	Toallas para manos 6	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad 1,42857143
202	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad 1,42857143
206	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad 1,42857143
209	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad 1,42857143

OBSERVACIONES

- El señor HUGO NICOLAS USME HOYOS, en su calidad de representante legal de UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA, con la suscripción de la presente acta certifica que ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social en las ocasiones que se ha dado lugar dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y las cajas de compensación familiar de igual manera certifica que está exento de realizar aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Se deja constancia que para el inicio del contrato no se cuenta con el total de operarias de aseo (se contrataron 5 y únicamente llegan a laborar 3) razón por la cual se pondrá en conocimiento de Colombia Compra Eficiente la situación. Sin embargo, para no generar traumatismos en la Unidad (como quiera que de no hacerlo, áreas sensibles como el ESM, el Casino y los COFAS se quedarían sin intervención), se da inicio al contrato con las operarias actuales (3) en espera que en el menor tiempo posible la empresa contratista solvente la novedad y ponga a disposición del GACAR las 5 operarias.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUENES INTERVINIERON:


HUGO NICOLAS USME HOYOS
R/L UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA
CONTRATISTA


AT. PILCUE SANTAMARIA GERALDINE
SUPERVISORA SUPLENTE